



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/8080/2022

Código Documento
CYP16I016I

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5S4R1H3X654U6N5E0TMA



D^a. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Expediente para contratar el Suministro e instalación de ascensor en la Residencia de Mayores “San Telmo”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”. Expdte. 2022/58C.

Visto el expediente para la contratación por esta Diputación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el **Suministro e instalación de ascensor en la Residencia de Mayores “San Telmo”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.**

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y los preceptivos informes de Secretaría General e Intervención.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el **“Suministro e instalación de ascensor en la Residencia de Mayores “San Telmo”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**”, y asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente por la cantidad total de **87.040,27 euros**, de los cuales 71.934,11 € corresponden a la base imponible y 15.106,16 € al 21% de I.V.A., con cargo a la aplicación **4450.23101.632.038** de los Presupuestos de esta Diputación para el ejercicio de 2022.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato objeto del expediente y dese publicidad en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

